

## Proceso de selección de Cogestores Sociales de la Red Unidos

Prosperidad Social se permite informar a todos los interesados, que con el fin de continuar la puesta en marcha de la Estrategia Red Unidos en el marco de la nueva operación en 2016; por medio del presente comunicado se da apertura a la convocatoria para selección del rol de Cogestores Sociales del equipo territorial operativo en el departamento de Boyacá.

### Objeto de la convocatoria

Realizar la convocatoria y selección del rol de Cogestores Sociales del equipo territorial operativo de la Estrategia Red UNIDOS.

### Condiciones del proceso de convocatoria y selección

Para la convocatoria y selección de los cogestores sociales se surtirán seis (6) etapas: (i) apertura del proceso, (ii) convocatoria de aspirantes, (iii) proceso de inscripción de los aspirantes, (iv) preselección y calificación de las hojas de vida de los aspirantes, (v) aplicación de la batería de pruebas y entrevista, y (vi) contratación<sup>[1]</sup>.

En la siguiente tabla se relaciona el Municipio para el cual aplica este proceso y la cantidad de cupos habilitados para cada uno de ellos.

MUNICIPIO	COGESTOR SOCIAL NUMERO DE PLAZAS REQUERIDAS
CHITARAQUE	4

Los interesados que no se han presentado en convocatorias anteriores, deberán realizar el preregisto de su información en el siguiente link <http://ConvocatoriaRedUnidos.ProspiedadSocial.gov.co/Modulo/Frontend/Preregistro/RegistrarPreregistroPersona>

Para los aspirantes que ya tienen usuario y contraseña, el link es el siguiente: [ConvocatoriaRedUnidos.ProspiedadSocial.gov.co/Modulo/Frontend/Login](http://ConvocatoriaRedUnidos.ProspiedadSocial.gov.co/Modulo/Frontend/Login)

Ingresando la siguiente información:

- Departamento donde se encuentra
- Municipio donde se encuentra
- Tipo de documento de identidad
- Número de documento de identidad
- Fecha de expedición del documento de identidad
- Primer y segundo apellido
- Primer nombre y segundo nombre
- Fecha de nacimiento

- Género
- Correo electrónico (de uso único)
- Teléfono Celular
- Otro teléfono de Contacto

Además, el aspirante debe adjuntar en formato JPEG o PDF (tamaño no superior a 3 megas) el soporte de su documento de identidad, el cual debe ser legible.

Se recomienda a los interesados leer Manual del usuario versión 3 que será publicado en la página de prosperidad social. Antes de iniciar su proceso, y consultarlo ante cualquier dudas. En caso de presentar dificultades técnicas o con el pre-registro, favor comunicarse a la línea de la Mesa de Ayuda: 018000522052, único medio de comunicación para resolver este tipo de inquietudes en horario de lunes a sábado 7:00 am a 8:00 pm.

Después del Pre-registro, el aspirante recibe en su correo electrónico el usuario y contraseña para proceder a realizar su postulación. Si el aspirante ya ha participado en un proceso anterior debe ingresar utilizando la contraseña y el usuario remitido en el momento del pre-registro.

El sistema permite hasta cinco (5) intentos de ingreso de contraseña en caso de escribirla erróneamente. Es decir, después de 5 intentos fallidos, la contraseña se bloquea, siendo necesario que el aspirante se comunique a la línea de la Mesa de Ayuda: 018000522052, único medio de comunicación para resolver este tipo de dificultades.

Los documentos que se requieren para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de calificación por parte de los aspirantes son:

- a. Cédula de ciudadanía.
- b. Libreta militar o Certificado que acredite la definición de la situación militar. (para hombres mayores de 18 y menores de 50 años)<sup>1</sup>
- c. Título de Bachiller, técnico, tecnólogo o profesional cuando a ello hubiere lugar (podrá ser el acta de grado o el diploma).
- d. Certificación de estudios realizados cuando a ello hubiere lugar.
- e. Título de postgrado cuando a ello hubiere lugar.
- f. Certificaciones de experiencia laboral o contractual, identificando: nombre del contratante o empleador, nombre del contratista o empleado, objeto del contrato o denominación del cargo, obligaciones contractuales o funciones del

---

<sup>1</sup> El primer literal del artículo 20 de la Ley 1780 de 2016 estableció la regla general para la acreditación de la situación militar para el trabajo así:

La situación Militar se deberá acreditar para:

1. Ejercer cargos públicos
2. Trabajar en el sector privado
3. Celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural con cualquier entidad de derecho público.

De acuerdo con lo anterior, la regla general es que todos los ciudadanos de Colombia deben acreditar la definición de su situación militar para el ejercicio de cualquier cargo público, para la vinculación laboral con el sector público o privado y para celebrar contratos de prestación de servicios con cualquier entidad pública, en los términos del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

- cargo, fecha de inicio (día, mes y año) y terminación (día, mes y año), nombre, cargo y firma de quien expide la certificación.
- g. Certificado electoral o la constancia de que ejerció el derecho al voto en las últimas elecciones (para verificar la circunstancia en caso de empate).

**Nota:** Con el fin de verificar la experiencia se recomienda que las certificaciones de experiencia laboral o contractual, contengan número telefónico. Las certificaciones de experiencia laboral o contractual que no cuenten con todos y cada uno de los requisitos exigidos en el numeral f, no se tendrán en cuenta para certificar la experiencia laboral o contractual.

Aspectos importantes de la convocatoria:

- a. El postulante deberá diligenciar el formulario virtual de pre-registro publicado en la página Web: <http://ConvocatoriaRedUnidos.ProspiedadSocial.gov.co/Modulo/Frontend/Preregistro/RegistrarPreregistroPersona> siguiendo las instrucciones contenidas en el Manual Usuario versión 3 que se encuentra en la página web de prosperidad social.
- Para los aspirantes que ya tienen usuario y contraseña, el link es el siguiente: [ConvocatoriaRedUnidos.ProspiedadSocial.gov.co/Modulo/Frontend/Login](http://ConvocatoriaRedUnidos.ProspiedadSocial.gov.co/Modulo/Frontend/Login)

Se requiere que el postulante tenga un correo electrónico de uso exclusivo y personal para el intercambio de la información que se genere con ocasión del proceso de selección. En caso de utilizarse un correo electrónico ya registrado con anterioridad el sistema rechaza automáticamente el pre-registro.

- b. El Aplicativo se activará para el pre-registro a partir de las 00:00 a.m. horas del 15 de Septiembre de 2016 y estará activa hasta 11:59 p.m. del 18 de Septiembre de 2016.
- c. Una vez termine el proceso de pre-registro y reciba el usuario y la contraseña, deberá ingresar la información de su hoja de vida con los documentos y soportes, tal como que se indican en la sección de Condiciones del Proceso de Convocatoria y Selección, según el perfil al que aplica.
- d. El Aplicativo se activará para el cargue de documentos que soportan la formación y experiencia a partir de las 00:00 a.m. horas del 15 de Septiembre de 2016. Solo podrá ingresar al momento que tenga su usuario y contraseña (que son remitidos por el sistema a su correo electrónico), tenga en cuenta que el correo remitido por el sistema puede llegar a la carpeta de correo basura o spam de su correo, se recomienda revisar dicha carpeta. Esta actividad podrá realizarse hasta las 11:59 p.m. del 19 de Septiembre de 2016
- e. Cada archivo en formato electrónico que se cargue en el sistema debe pesar **máximo 3 megas** y debe ser en formato PDF o JPEG.
- f. Se deben adjuntar todos los documentos requeridos de acuerdo a las condiciones establecidas en el proceso de convocatoria y selección, de lo

contrario la hoja de vida no será tenida en cuenta; los documentos no podrán ser subsanables y el candidato quedará deshabilitado automáticamente. Recuerde verificar el Manual del Usuario para realizar el cargue de los documentos en la plataforma.

- g. Cada postulante se podrá presentar solo a un proceso de convocatoria activo, no se podrá presentar a varios municipios o diferentes perfiles en una misma. Al momento de la postulación el aspirante debe asegurarse de seleccionar adecuadamente la convocatoria de su interés. Para esto el aspirante primero debe seleccionar en el menú Postulación la opción Registrar Postulación, luego debe seleccionar el departamento al cual desea postularse para, posteriormente, seleccionar la opción Municipios Departamento, y luego la convocatoria correspondiente al rol cogestor social.
- h. Si usted no cumple con el perfil, por favor absténgase de enviar su hoja de vida.

**Nota:** La responsabilidad de la veracidad de la información y el adecuado diligenciamiento de la misma es responsabilidad única y exclusiva del aspirante.

### Perfil del rol a desempeñar

PERFIL PARA COGESTORES SOCIALES		
COGESTOR SOCIAL URBANO		
Tipo de criterio	Criterios o Variables	Requisitos
Habilitantes	Estudios:	Título de bachiller, título de técnico o tecnólogo o con 1 año o más de estudios de educación superior en cualquier área del conocimiento.

	Experiencia:	<p>Bachiller: Cinco (5) años<sup>2</sup> de experiencia acreditada en trabajo de metodologías en acompañamiento familiar y/o comunitario y/o con población vulnerable y/o vulnerada e implementación de proyectos, programas, políticas sociales en los territorios.</p> <p>Técnico: Tres (3) años<sup>3</sup> de experiencia acreditada en trabajo de metodologías en acompañamiento familiar y/o comunitario y/o con población vulnerable y/o vulnerada e implementación de proyectos, programas, políticas sociales en los territorios.</p> <p>Tecnólogo: Dos (2) años<sup>4</sup> de experiencia acreditada en trabajo de metodologías en acompañamiento familiar y/o comunitario y/o con población vulnerable y/o vulnerada e implementación de proyectos, programas, políticas sociales en los territorios.</p> <p>Profesional Universitario: Un (1) año<sup>5</sup> de experiencia acreditada en trabajo de metodologías en acompañamiento familiar y/o comunitario y/o con población vulnerable y/o vulnerada e implementación de proyectos, programas, políticas sociales en los territorios</p>
	Adicional:	Es deseable que los candidatos residan en el municipio donde se ejecutará la operación y conozcan el territorio en el cual se van a desarrollar las actividades.
<b>COGESTOR SOCIAL RURAL</b>		
<b>Tipo de criterio</b>	<b>Criterios o Variables</b>	<b>Requisitos</b>
Habilitantes	Estudios:	Título de bachiller o título de técnico o tecnólogo o con 1 año o más de estudios de educación superior en cualquier área del conocimiento.

<sup>2</sup> El Operador Social admitirá experiencia por un término inferior al establecido, sólo en los municipios definidos por PROSPERIDAD SOCIAL, que serán aquellos en los que no se inscriban en la convocatoria aspirantes que cumplan con este perfil de experiencia.

<sup>3</sup> El Operador Social admitirá experiencia por un término inferior al establecido, sólo en los municipios definidos por PROSPERIDAD SOCIAL, que serán aquellos en los que no se inscriban en la convocatoria aspirantes que cumplan con este perfil de experiencia.

<sup>4</sup> El Operador Social admitirá experiencia por un término inferior al establecido, sólo en los municipios definidos por PROSPERIDAD SOCIAL, que serán aquellos en los que no se inscriban en la convocatoria aspirantes que cumplan con este perfil de experiencia.

<sup>5</sup> El Operador Social admitirá experiencia por un término inferior al establecido, sólo en los municipios definidos por PROSPERIDAD SOCIAL, que serán aquellos en los que no se inscriban en la convocatoria aspirantes que cumplan con este perfil de experiencia.

	<p>Experiencia:</p>	<p>Bachiller: Cinco (5) años<sup>6</sup> de experiencia acreditada en trabajo de metodologías familiares y comunitarias y/o con población vulnerable y/o vulnerada, sistemas productivos agropecuarios y/o organizaciones productivas, implementación de proyectos, programas, políticas sociales en las zonas rurales.</p> <p>Técnico: Tres (3) años<sup>7</sup> de experiencia acreditada en trabajo de metodologías familiares y comunitarias y/o con población vulnerable y/o vulnerada, sistemas productivos agropecuarios y/o organizaciones productivas, implementación de proyectos, programas, políticas sociales en las zonas rurales.</p> <p>Tecnólogo: Dos (2) años<sup>8</sup> de experiencia acreditada en trabajo de metodologías familiares y comunitarias y/o con población vulnerable y/o vulnerada, sistemas productivos agropecuarios y/o organizaciones productivas, implementación de proyectos, programas, políticas sociales en las zonas rurales.</p> <p>Profesional Universitario: Un (1) año<sup>9</sup> de experiencia acreditada en trabajo de metodologías familiares y comunitarias y/o con población vulnerable y/o vulnerada, sistemas productivos agropecuarios y/o organizaciones productivas, implementación de proyectos, programas, políticas sociales en las zonas rurales.</p>
	<p>Adicional:</p>	<p>Es deseable que los candidatos residan en el municipio donde se ejecutará la operación y conozcan el territorio en el cual se van a desarrollar las actividades.</p>

<sup>6</sup> El Operador Social admitirá experiencia por un término inferior al establecido, sólo en los municipios definidos por prosperidad social, que serán aquellos en los que no se inscriban en la convocatoria aspirantes que cumplan con este perfil de experiencia.

<sup>7</sup> El Operador Social admitirá experiencia por un término inferior al establecido, sólo en los municipios definidos por PROSPERIDAD SOCIAL, que serán aquellos en los que no se inscriban en la convocatoria aspirantes que cumplan con este perfil de experiencia.

<sup>8</sup> El Operador Social admitirá experiencia por un término inferior al establecido, sólo en los municipios definidos por PROSPERIDAD SOCIAL, que serán aquellos en los que no se inscriban en la convocatoria aspirantes que cumplan con este perfil de experiencia.

<sup>9</sup> El Operador Social admitirá experiencia por un término inferior al establecido, sólo en los municipios definidos por PROSPERIDAD SOCIAL, que serán aquellos en los que no se inscriban en la convocatoria aspirantes que cumplan con este perfil de experiencia.

## Criterios de preselección y calificación

Se descargará la información de las hojas de vida recibidas por el aplicativo para posterior preselección de las mismas de acuerdo con los perfiles y los requisitos establecidos en los criterios habilitantes (formación académica y experiencia). Para la evaluación de los postulantes se tendrán en cuenta, únicamente, los documentos que se adjunten al aplicativo, a través del link:

<http://convocatoriareunidos.prosperidadsocial.gov.co/Modulo/Backend/Login>,

siguiendo las instrucciones contenidas en el "Manual Usuario Versión 3" que se encuentra publicado en la página prosperidad social. No habrá posibilidad de subsanar ningún documento luego de su primer envío al aplicativo, y, aquellos que no cumplan con los requisitos mínimos para el perfil o no adjunten toda la información requerida para el mismo, quedarán automáticamente inhabilitados.

Experiencia traslapada: El postulante deberá tener presente que la experiencia acreditada para un determinado periodo excluye cualquiera otra que se pretenda hacer valer para el mismo lapso, sin perjuicio que los lapsos que no coincidan se sumen o se tengan como experiencia válidamente acreditada.

## Criterios de calificación de hojas de vida

Para la calificación de las hojas de vida se debe tener en cuenta que el puntaje máximo que puede obtener es de veinte (20) puntos. La puntuación se obtiene con base en la formación académica y en la experiencia, tal como se muestra en las siguientes tablas.

<b>Puntaje sobre nivel de formación de Cogestores Sociales</b>		
Esta tabla presenta el puntaje sobre el nivel de formación para cogestores sociales adicional al mínimo requerido		
<b>Nivel de formación</b>	<b>Puntaje máximo a obtener</b>	<b>Observación</b>
Un (1) curso certificado de mínimo cuarenta (40) horas	1	Asigne el puntaje de acuerdo con el mayor nivel de escolaridad alcanzado por el aspirante. No sume puntuaciones de diferentes niveles y asigne el puntaje por nivel sólo una vez.
Un (1) diplomado	2	
Un (1) título de especialización tecnológica o técnica	6	
Al menos un (1) título de postgrado	6	

La **experiencia adicional** definida para el perfil de coordinador zonal y local se evaluará de acuerdo con los puntajes establecidos en la siguiente tabla.

<b>Puntaje sobre experiencia adicional a la mínima requerida</b>		
(esta experiencia deberá ser en los mismos criterios definidos para los habilitantes)		
<b>Rango de experiencia específica adicional certificada</b>	<b>Puntaje Máximo a Obtener</b>	<b>Observación</b>
Entre 12 y 24 meses*	4	Se debe elegir uno de los rangos de experiencia aquí establecidos, los cuales tienen asignados un puntaje máximo que no se deberá modificar.
Entre 25 y 36 meses*	6	
Entre 37 y 48 meses*	8	
Entre 49 y 60 meses*	10	
Más de 60 meses*	14	

\* Meses completos

**Nota:** Se entiende por experiencia específica adicional el número de meses por encima de los mínimos requeridos según el perfil de cada rol. Ejemplo: Un candidato a cogestor social técnico requiere como mínimo 1 y 6 meses años de experiencia para habilitarse para el proceso de selección. Se le otorgará un puntaje adicional de 4 puntos si certifica experiencia adicional entre 12 y 24 meses, para un total de entre 4 y 5 años.

### **Publicación de Hojas de Vida preseleccionadas**

El día 24 de Septiembre 2016, una vez finalizado el término de preselección y calificación de hojas de vida, se publicará en la página web del operador social **www.yraka.com** el listado de los aspirantes a cogestor social indicando si fue o no habilitado en el proceso, es decir, si cumplió o no con todos los requisitos de preselección establecidos en la convocatoria.

En caso de presentarse alguna reclamación de esta etapa, los aspirantes podrán presentar en un plazo de dos días hábiles, siguientes a la publicación, sus reclamaciones en la dirección de correo electrónico **enviopqr.alianzapar@gmail.com**

El día 30 de Septiembre de 2016 se publicará en la página web de prosperidad social y del operador social **www.yraka.com** el listado de los aspirantes a cogestor social indicando si fue o no habilitado en el proceso citando esta vez con fecha, hora y lugar, a los preseleccionados para la aplicación de las pruebas y entrevistas.

### **Aplicación de la batería de pruebas y entrevista**

Esta etapa consta de dos momentos: (i) aplicación de pruebas y (ii) entrevista. La siguiente tabla presenta los puntajes para la selección de cogestores sociales.

<b>Puntajes para la selección de Cogestores sociales</b>			
	<b>Puntuación</b>		<b>Total</b>
Hoja de vida 20 puntos	Pruebas 45 puntos	Entrevista 35 puntos	100 puntos

### **Aplicación de las pruebas**

La aplicación de pruebas y entrevistas se realizará en máximo en los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de resultados de preseleccionados y un (1) día adicional, en caso de ser necesario, para realizar la entrevista.

Las pruebas que deben presentar los postulantes a cogestores sociales según corresponda, equivalen a un máximo de 45 puntos. Las pruebas están conformadas por las temáticas referidas en la siguiente tabla:



<b>Pruebas y puntajes para cogestores sociales</b>	
<b>Nombre prueba</b>	<b>Puntaje máximo</b>
Prueba de conocimiento del Sistema de Protección Social	10 puntos
Prueba de conocimientos específicos de acuerdo al rol que aplica a la experiencia y los criterios adicionales solicitados según el perfil	15 puntos
Evaluación manejo de los programas de Office - Word y Excel (nivel avanzado para coordinadores zonales y locales y nivel medio para cogestores sociales)	15 puntos
Prueba de conocimiento y manejo de herramientas web – correo electrónico y redes sociales	5 puntos
<b>Puntaje máximo</b>	<b>45 puntos</b>

Las pruebas de conocimiento sobre el Sistema de Protección Social, conocimientos específicos, del manejo de Word, Excel y herramientas Web se realizarán de manera presencial únicamente.

Una vez finalizado el proceso de presentación de pruebas por parte de cada uno de los preseleccionados, el equipo territorial efectuará la calificación de las pruebas realizadas.

### **Realización de entrevistas individuales o grupales**

La entrevista tiene como objetivo validar y valorar, a partir de una conversación, la presentación de casos hipotéticos y las habilidades y competencias descritas para cada rol en las siguientes tablas:

<b>Habilidades y competencias para el perfil de gestor social</b>	
<b>PERFIL GEGTOR SOCIAL URBANO Y RURAL</b>	
<b>Criterios o Variables</b>	<b>Requisitos</b>
Habilidades y competencias	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Vocación de servicio social</li> <li>2. Capacidad de escucha y comunicación oral</li> <li>3. Capacidad para la elaboración, desarrollo y seguimiento de planes de trabajo</li> <li>4. Manejo de grupos</li> <li>5. Trabajo en equipo</li> <li>6. Relaciones interpersonales</li> <li>7. Trabajo bajo presión</li> </ol>

El mismo día en que se practiquen las pruebas, se deberán realizar las entrevistas. En los casos en los que no se logre, se informará a los asistentes sobre el lugar, fecha y hora de la realización de las mismas. En todo caso, las entrevistas deberán culminarse máximo al siguiente día calendario de la presentación de las pruebas.

La entrevista tiene una valoración de 35 puntos, de los cuales se asignan máximo catorce (14) puntos a la presentación de casos hipotéticos y máximo tres (3) puntos a cada una de las 7 habilidades listadas en el perfil correspondiente.

### **Publicación de resultados finales**

De acuerdo con los puntajes registrados, el operador social Alianza Par (integrada por la Corporación CIDEMOS y la Corporación YRAKA), hará la sumatoria de las calificaciones parciales de cada factor evaluado, obtenidas por cada uno de los candidatos, y elaborará una lista del total de los aspirantes con sus respectivos números de cédula y los puntajes obtenidos, señalando las personas que han sido seleccionadas para ser contratadas.

Esta lista se publicará en la página web de prosperidad social y del operador social **www.yraka.com** el 7 de Octubre de 2016.

En caso de presentarse alguna reclamación de esta etapa, los aspirantes podrán presentar en un plazo de dos días hábiles, siguientes a la publicación, sus reclamaciones en la dirección de correo electrónico **enviopqr.alianzapar@gmail.com**

El día 14 de Octubre 2016 se publicará en la página web del operador social **www.yraka.com** el listado de los aspirantes a cogestor social indicando el puntaje final de los aspirantes que presentaron pruebas y entrevistas.

Se contratarán las personas con mayores puntajes de acuerdo al número de contratos requeridos por rol. Cuando en un municipio se agote la lista de elegibles para suplir las vacantes, el operador social Alianza Par (integrada por la Corporación CIDEMOS y la Corporación YRAKA), podrá utilizar la lista de elegibles de otros municipios del mismo departamento para suplir las vacantes.

En caso de empate en el puntaje obtenido por dos (2) o más candidatos, se preferirá al aspirante que cumpla con las siguientes características en el orden descrito a continuación:

- a. Que sea víctima del conflicto armado
- b. Que sea integrante de un hogar UNIDOS
- c. Que cuente con el certificado electoral

De mantenerse el empate se preferirá al candidato con mayor número de meses de experiencia requerida. En caso de que el empate persista, se hará un sorteo mediante un método de suerte y azar.

Los aspirantes que tengan una calificación igual o superior a 70 puntos, permanecerán en una "lista de elegibles" para cada rol, que se utilizará para suplir la provisión de la posición que eventualmente se pueda generar. En caso de abrirse una vacante de coordinador zonal o local, el operador debe primero buscar suplirla dentro del equipo territorial operativo con una persona que cumpla con los requisitos para el rol requerido, previa definición de Prosperidad Social. De no encontrar dentro del equipo territorial operativo a la persona idónea, éste realizará la contratación correspondiente usando la "lista de elegibles".

De presentarse reclamaciones por los participantes en el proceso de selección, será el Operador Social Alianza Par (integrada por la Corporación Cidemos y la Corporación

Yraka), quien las resolverá dentro de los dos (2) días calendario, siguientes a su presentación. En caso de requerirse un mayor tiempo para responder tales reclamaciones se informará a través de la página prosperidad social.

En todo caso, las reclamaciones que se presenten vencidos los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la lista de elegibles no serán tenidas en cuenta por considerarse extemporáneas. El Operador social Alianza Par (integrado por la Corporación Cidemos y la Corporación Yraka), deberán informar esta situación a quien formula la reclamación.

En caso de que no sea entregada por parte del aspirante seleccionado la documentación requerida para su contratación en los tiempos establecidos en el cronograma, esto es, entre el 15 al 20 de Octubre de 2016, se procederá a solicitar la documentación al siguiente seleccionado en el orden de puntaje, ya que se entenderá como falta de interés en el proceso de contratación.

### **Tipo de contrato y honorarios mensuales**

La contratación la realiza el Operador Social Alianza Par (integrada por la Corporación Cidemos y la Corporación Yraka) a través de la modalidad prestación de servicios

Honorarios mensuales cogestor resto \$ 1.150.000

### **Cronograma del proceso de convocatoria, selección y contratación**

<b>CRONOGRAMA DE 5 CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE EQUIPO TERRITORIAL</b>	
Creación de convocatoria	12 y 13 de septiembre
Notificación al operador	12 de septiembre
Suscripción de actas con comités de selección	13 y 14 de septiembre
Pre-registro	15, 16, 17, 18 de septiembre
Postulación	15, 16, 17, 18 y 19 de septiembre
Verificación Hojas de Vida	20 al 23 de septiembre
Publicación de preseleccionados	24 de septiembre
Peticiones	26 y 27 de septiembre

Respuesta a peticiones	28 y 29 de septiembre
Publicación de preseleccionados luego de peticiones	30 de septiembre
Pruebas y entrevistas	1 al 4 de octubre
Calificación Pruebas	5 al 7 de octubre
Publicación lista de elegibles	7 de octubre
Peticiones	10 al 11 de octubre
Respuesta a peticiones	12 al 13 de octubre
Publicación de lista de elegibles definitiva	14 de octubre
Contratación y vinculación	15 16 17 18 19 20 de octubre